



Al contestar cite el No. 2020-01-113951

Tipo: Salida Fecha: 24/03/2020 04:30:26 PM
Trámite: 16066 - REQUERIMIENTO AL PROMOTOR
Sociedad: 830109486 - ALIANZA Y DIRECCION Exp. 40097
Remitente: 430 - GRUPO DE PROCESOS DE REORGANIZACION I
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 430-002591

AUTO SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del Proceso

Alianza y Dirección en Valores ADV SAS

Proceso

Reorganización

Asunto

Informe 32 Calificación y Graduación de Créditos y Derechos de Voto

Expediente

40097

I. ANTECEDENTES

Mediante Auto 2017-01-404022 de 31/07/2017., se dio inicio al proceso de Reorganización, en el cual se ordenó al promotor presente a este Despacho los proyectos de calificación y graduación de créditos y derechos de voto, dentro de los dos (2) meses siguientes a la firmeza de esta providencia. Dichos documentos deben ser radicados físicamente y deben ser transmitidos a través del software Storm User, seleccionando el Informe 32 Calificación y Graduación de Créditos y Derechos de Voto, disponible en la página de Internet de la Superintendencia de Sociedades.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

1. Revisado el sistema, a la fecha no se han recibido el envío del informe 32 Calificación y Graduación de Créditos y Derechos de Voto, a través del software Storm User, disponible en la página de Internet de la Superintendencia de Sociedades.
2. En consecuencia, se requiere al Promotor para que dé cumplimiento a las órdenes impartidas en Auto de Admisión citado.
3. Advertir que el envío de la información debe ser oportuna.

En mérito de lo expuesto, la Coordinadora del Grupo de Procesos de Reorganización I,

RESUELVE



En la Superintendencia de Sociedades
trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables
y así generar más empresa más empleo.
Entidad No.1 en el índice de transparencia de las entidades públicas ITEP
www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano (57-1)2201000
Colombia





SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

2/2
AUTO
2020-01-113951
ALIANZA Y DIRECCION EN VALORES S.A.S EN REORGANIZACION

PRIMERO Requerir al promotor para que dentro de los dos (2) días siguientes a la ejecutoria de este auto, remita los proyectos de graduación y calificación de créditos y de determinación de derechos de voto mediante el aplicativo STORM USER – informe 32.

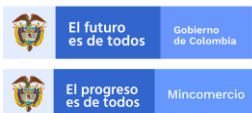
SEGUNDO. Advertir que el incumplimiento a lo ordenado en la presente providencia dará lugar a imponer sanciones de que trata el artículo 5.5 de la Ley 1116 de 2006.

Notifíquese.

Bethy E. S.M.

BETHY ELIZABETH GONZALEZ MARTINEZ
Coordinadora Grupo de Procesos de Reorganizacion I

TRD: ACTUACIONES



En la Superintendencia de Sociedades
trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables
y así generar más empresa más empleo.

Entidad No.1 en el índice de transparencia de las entidades públicas ITEP

www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co

Línea única de atención al ciudadano (57-1)2201000
Colombia

